



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-98298352- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-98298352- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma AFRODINA S.A., CUIT N° 30715602977, Legajo N° 1.387 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica MIRIAM BEATRIZ OTERO, Documento Nacional de Identidad N° 13.638.425, Matrícula Profesional N° 12.568, como Directora Técnica de la firma AFRODINA S.A., Legajo N° 1.387, con domicilio en la calle Pozos N° 516, localidad de Lomas del Mirador, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a partir del 12 de junio de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica CAROLINA YAEL RICCI ALBIERO, Documento Nacional de Identidad N° 30.408.398, Matrícula Nacional N° 15.782, como Directora Técnica de la firma AFRODINA S.A., Legajo N° 1.387.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-98298352- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga